



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE
EXTREMADURA

O F I C I O

FECHA: 29 de enero de 2026

S/REF: OFERTA 112026001226

N/REF: HABYPER/442

ASUNTO: Subsanación de bases de convocatoria de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico convocada por oferta del SEXPE 112026001226

Advertidos errores en la oferta indicada en el asunto de este oficio, esta Gerencia Territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en Extremadura significa lo siguiente:

- 1) Que la oferta se corresponde para la cobertura como refuerzo de Técnico de Especialista de Laboratorio para el IMLyCF de Badajoz.
- 2) Que los requisitos generales y específicos se mantienen invariables.
- 3) Que se procede a modificar los méritos baremables de acuerdo con las bases actualizadas que se adjuntan al presente oficio.
- 4) Que los/as interesados/as ya inscritos serán debidamente notificados de la rectificación realizada.
- 5) Que el presente oficio y las bases modificadas serán oportunamente publicadas y difundidas por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

En Cáceres, a la fecha de la firma electrónica

La Gerente Territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en Extremadura

María del Pilar Sánchez Polo

CORREO ELECTRÓNICO

bolsainternos.extremadura@mju.es

Avenida de la Hispanidad, 39
bajo Edif. CERES
10071 Cáceres



CSV : GEN-800e-b184-a519-a4f0-ea52-aeaf-1e5c-d3fb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbf8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR SANCHEZ POLO | FECHA : 29/01/2026 15:38 | NOTAS : F



MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE
EXTREMADURA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA 29 de enero de 2026

ASUNTO Oferta de empleo

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO.

OFERTAS DE EMPLEO PARA ADMINISTRACIONES
PUBLICAS.

Les adjunto la siguiente oferta de empleo:

- Técnico Especialista de Laboratorio de la Administración de Justicia para el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Badajoz.

1. REQUISITOS

Los candidatos preseleccionados deberán cumplir los siguientes **requisitos generales** establecidos por la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir puestos de funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia:

- a) Ser españoles, mayores de edad, menores de sesenta y cinco años, y encontrarse en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- b) Figurar inscritos en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo como demandante de empleo o mejora del mismo.
- c) No haber sido condenados, ni estar procesados, ni inculcados por delito doloso, a menos que se haya dictado en la causa auto de sobreseimiento.
- d) No estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- e) No haber sido separados, mediante procedimiento disciplinario, del servicio de una administración pública en vía disciplinaria o judicial, salvo que hayan sido rehabilitados.

CORREO ELECTRONICO:

Gerencia.caceres@mju.es

Avenida Hispanidad, 39

10002 CÁCERES

TEL: 927 216694

FAX: 927 221712



CSV : GEN-800e-b184-a519-a4f0-ea52-aeaf-1e5c-d3fb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR SANCHEZ POLO | FECHA : 29/01/2026 15:38 | NOTAS : F



MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE
EXTREMADURA

- f) No tener causa de incompatibilidad para el ejercicio de la función pública en la Administración de Justicia de las relacionadas en el artículo 498 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985.
- g) No haber sido sancionados por falta muy grave, en los tres últimos años.
- h) No padecer defecto físico, enfermedad psíquica, física, o cualquier otra circunstancia que los incapacite para el puesto de trabajo.

Además, han de cumplir los siguientes **requisitos específicos**:

- a) Técnico Superior de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

2. MÉRITOS BAREMABLES

A los candidatos que cumplan los requisitos, se les baremarán los méritos que acrediten en base a los siguientes criterios:

- a) Experiencia, hasta un máximo de 18 puntos, con la siguiente valoración:
0,20 puntos por cada mes completo de servicio como funcionario interino de la Administración de Justicia como Técnico de Especialista de Laboratorio.
- b) Haber aprobado ejercicios en alguna de las dos últimas oposiciones convocadas por la Orden PJC/444/2024, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo) y la Orden PJC/1445/2024, de 3 de diciembre (BOE de 20 de diciembre).
 - Los aspirantes que hayan aprobado todos los ejercicios de alguna de las dos últimas oposiciones para el Cuerpo Especial de Técnico Especialista de Laboratorio y no hayan obtenido plaza: 14 puntos.
 - Por cada ejercicio superado en alguna de las dos últimas oposiciones celebradas para el acceso al Cuerpo Especial de

CORREO ELECTRONICO:

Gerencia.caceres@mju.es

Avenida Hispanidad, 39

10002 CÁCERES

TEL: 927 216694

FAX: 927 221712



CSV : GEN-800e-b184-a519-a4f0-ea52-aeaf-1e5c-d3fb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR SANCHEZ POLO | FECHA : 29/01/2026 15:38 | NOTAS : F



MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE
EXTREMADURA

Técnico Especialista de Laboratorio: 5 puntos, hasta un máximo de 12 puntos.

c) Titulaciones:

- 3 puntos por las titulaciones de formación profesional superiores a la exigida en cada bolsa de trabajo de las familias profesionales que se determinen en la convocatoria.

d) Formación específica. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos los cursos relacionados con ciencias experimentales y de la salud con arreglo al siguiente baremo, teniendo en cuenta que los cursos de igual o similar contenido sólo se computarán una vez:

- Curso de más 100 horas lectivas: 1 punto.
- Curso de 60 a 100 horas lectivas: 0,50 puntos.
- Curso de 40 a 59 horas lectivas: 0,25 puntos.
- Curso de 15 a 39 horas lectivas: 0,15 puntos.
- Cursos inferiores a 15 horas lectivas de duración o en los que no se acredite las horas de duración, se valorarán con 0,10 puntos.

LA GERENTE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES EN EXTREMADURA,

Fdo.: María Pilar Sánchez Polo

CORREO ELECTRONICO:

Gerencia.caceres@mju.es

Avenida Hispanidad, 39

10002 CÁCERES

TEL: 927 216694

FAX: 927 221712



CSV : GEN-800e-b184-a519-a4f0-ea52-aeaf-1e5c-d3fb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR SANCHEZ POLO | FECHA : 29/01/2026 15:38 | NOTAS : F